BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 17 Acta 169 Fecha 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 67/2011 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 5 Acta 149 de fecha 26 de octubre de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. N° 102/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: GASOPAR S.R.L. y R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez; el informe A.I. N° 618 de fecha 30 de noviembre de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. N° 102/2011, recomienda adjudicar a la firma **GASOPAR S.R.L**, el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF CD N° 67/2011; lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud al Artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E :

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 67/2011, convocada para el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. N° 102/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento a la firma **GASOPAR S.R.L.**, por la cantidad de 4 (cuatro) vehículos en la suma de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cada uno, que totalizan la suma de G. 6.400.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 17 Acta 169 Fecha 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 67/2011 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 17 Acta 169 Fecha 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 67/2011 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
							(En guaraníes)	
1	78111601-001	Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales **ITINERARIO** Asunción – Caacupé Caacupé – Asunción	Mercedes Benz	Brasilera	Unidad	4	1.600.000.-	6.400.000.-
Precio Total: Guaraníes, seis millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**6.400.000.-**

LUGAR DE SALIDA DE LOS VEHICULOS: La salida del ómnibus será en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, sito en las calles Independencia Nacional y 25 mayo y Cerro Corá, los móviles deberán estar en el sitio con un mínimo de 1 (una) hora previa al horario fijado para la salida.-

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada hora de atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El Banco Nacional de Fomento queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General